

Segundo.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2006 y, en su caso, para los siguientes que procedan.

Tercero.—Renovación de la autorización al órgano de administración para la adquisición tanto de acciones de la propia sociedad como, en su caso, de derechos de suscripción preferente sobre nuevas acciones que pudieran ser emitidas por la propia sociedad, en este caso con la finalidad expresa y única de transmitirlos a terceros, con prohibición de suscribir y desembolsar las acciones a las que se refieran.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan para modificar el régimen de extensión del control del Artículo 8 de los Estatutos Sociales a las transmisiones indirectas de acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, en todo caso de forma inmediata y gratuita, de los documentos contables que serán sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como las propuestas del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado y sobre los puntos del Orden del día relativos a la autorización a la sociedad para la adquisición de sus propias acciones y a la modificación del régimen de extensión del control del Artículo 8 de los Estatutos sociales a las transmisiones indirectas de acciones. De acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más nuevos puntos del Orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Valdepeñas, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Julián García García.—18.340.

## MULTIRED 14, SOCIEDAD ANÓNIMA

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Multired 14, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Pantoja, n.º 14, a las 10,00 horas del día 5 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, la Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Acuerdos sobre aumento del capital social por medio de aportaciones dinerarias y/o acuerdos sobre reducción del capital social para compensación de pérdidas y, en consecuencia modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Acuerdos sobre facultar para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.—18.366.

## NANALAND, S. L.

### Reactivación de sociedad disuelta

Por acuerdo de la Junta general de 2 de abril de 2006, se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y del de separación de socios, pudiendo ambos obtener el texto íntegro del acuerdo.

Badalona (Barcelona), 2 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Rafael Vecina Aceijas.—17.061.

y 3.ª 17-4-2006

## NORTEMADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Nortemadrid, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2006, a las trece horas, en convocatoria única, en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, 136, 28006 Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, que incluye la propuesta de aplicación del resultado e informe de auditoría, así como el Informe de Gestión), todo ello relativo al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, de la Junta General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en la vigente Legislación Mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—Federico Martín Rafecas. Secretario del Consejo de Administración.—17.408.

## PAVIMENTOS Y BORDILLOS RONALDO, S. L.

### Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/2003, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Ahmed Ait Belhaj y Mohamed Serroukh, contra «Pavimentos y Bordillos Ronaldo, S. L.», se ha dictado en fecha de 24 de marzo de

2006 auto por el que se declara al ejecutado «Pavimentos y Bordillos Ronaldo, S. L.», en situación de insolvencia, por importe de 3.345,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—17.139.

## PESQUERÍAS GADITANAS DE GRAN ALTURA, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 9 de mayo de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Muelle de Levante, s/n, 11006 Cádiz, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de situación de la Compañía.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de los preceptos estatutarios de asistencias a las Juntas y se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con la normativa legal vigente.

Cádiz, 4 de abril de 2006.—El Presidente, José Carlos Larrañaga Barreras.—17.325.

## PIZARRAS GONTA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar la Junta general de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo del 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en El Trigal, s/n, Sobradelo de Valdeorras, Orense; y si fuese necesario, el día 17 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como la gestión social relativa al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Reelección, si procede, o en su caso nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de auditoría.

El Trigal, s/n, 30 de marzo de 2006.—El Presidente, Rogelio López.—17.365.

## PLAZASALUD24, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, en su reunión celebrada con

carácter de universal con fecha 15 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social en 675.750 euros, quedando fijado su cifra en 225.250 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad, pasando de 100 euros de valor nominal a 25 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—Don José Luis Pardo Izquierdo, Administrador Solidario.—18.338.

## PRAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

*Convocatoria acordada por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de marzo de 2006*

Lugar donde se celebrará: Domicilio social. Burgos.  
Primera convocatoria: Día 29 de mayo de 2006, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: Día 30 de mayo de 2006, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Auditores de Cuentas. Nombramiento.

Cuarto.—Prorroga de nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Todo accionista podrá delegar su representación a otro accionista de acuerdo con los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como examinarlos en el domicilio social, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 23 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Pérez Escudero.—17.357.

## PRESS NAVARRA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 7 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible

incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.906.

## PROCOUSA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la entidad «Procousa, S.A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Rúa do Progreso, n.º 76-entreplanta, Oficina 5.ª, 32003 Ourense, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador, por el plazo fijado en los Estatutos, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, la documentación, informes, y el texto íntegro de la propuesta y el informe sobre la misma, relativos al Orden del día de la reunión, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Ourense, 27 de enero de 2006.—El Administrador, Bautista Rodríguez Díaz.—17.388.

## PRODUCCIONES AGRÍCOLAS SAT 9511

*Edicto*

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución n.º 7/05 dimanante de autos 714/04, seguidos a instancias de don Abdelouhad el Mamouni y otros, se ha dictado en el día de la fecha edicto declarando al demandado «Producciones Agrícolas SAT», en situación de insolvencia total por importe de 27.546,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 30 de marzo de 2006.—El/La Secretario judicial.—17.614.

## PROMOCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS, S. A.

*Reducción de capital y transformación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 15 de marzo de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de 370.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, dejando cifrado el capital social en la cuantía de 530.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, procediéndose simultáneamente a la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo cual se notifica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel Romo Lagunas.—18.337.

## PROMOCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS, S. L.

*(Sociedad escindida)*

**EÓLICA DE CASTIL DE TIERRA S. L.**

**EÓLICA DE SIERRA MINISTRA, S. L.**

**PEESA CARTERA, S. L.**

*(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada (antes Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Anónima), celebrada el 15 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, procediéndose a su disolución sin liquidación y traspasando en bloque de su patrimonio social a tres sociedades beneficiarias de nueva creación que girarán bajo las denominaciones de Eólica de Castil de Tierra Sociedad Limitada, Eólica de Sierra Ministra, Sociedad Limitada y Peesa Cartera, Sociedad Limitada de acuerdo con el Proyecto de escisión elaborado y suscrito por los administradores de la Sociedad. Se hace constar igualmente que ni en la sociedad escindida ni en las sociedades beneficiarias de la escisión existen ni existirán, como consecuencia de la escisión, derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas ni en las sociedades beneficiarias de la escisión ni en la sociedad escindida al administrador de la sociedad escindida ni a sus socios, que no ha intervenido en la escisión experto independiente y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde el 15 de marzo de 2006.

Se hace constar asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo